

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 163 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025	
4. Nombre contratista MARIA ANTONIA ORDOÑEZ RODRIGUEZ		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 55200685	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad				8. Lugar de ejecución HUILA - NEIVA	
GRUPO TERRITORIAL HUILA					

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión- SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(ta) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
163	-	2025	Mensual	1/12/2025	A 31/12/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Número de firmantes asignados: 69 *Número de sujetos en proceso de reincorporación en Investigación por privación de la libertad: 2 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con estado ausente: 3 *Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 16 *Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 53 *Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a camino diferencial de vida: 2 *Número de personas en proceso AUTOSAR: 1 Durante el periodo, se brindó atención individual a 68 sujetos en proceso de reincorporación, en el marco de la implementación de sus planes anuales. A 64 personas en proceso de reincorporación fueron atendidas bajo el código de evaluación EV_PRI. Se desarrollaron atenciones individuales para evaluar al primer ciclo de los planes de reincorporación individual. Asimismo, se registraron tres atenciones con el código FORM-PRI y seis personas fueron atendidas bajo códigos de seguimiento a sus planes SEP-PRI. De igual manera una persona fue atendida con código PTR_AINICIAL. Las atenciones presenciales se desarrollaron en las líneas de salud, productividad, educación y psicosocial, dirigidas a personas en proceso de reincorporación en los municipios de Neiva, Rivera, Palermo, Garzon, Gigante, Hobo y Santa María. En cuanto al proceso AUTOSAR, se atendió a una persona durante el periodo, con los siguientes Códigos de atención: Auto SAR AI 0067 de 2021. Fuente de verificación: Reporte SIRR		
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales		Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: convocatoria 04 diciembre a Mesa Departamental de Reincorporación Se realizó atención a las organizaciones ADCII, ASOCAMPE y la Fundación Social Paz y Esperanza. Ubicadas en Neiva, Palermo. El acompañamiento estuvo orientado a la verificación del avance de sus acciones, la revisión de requerimientos y el fortalecimiento de los procesos propios de cada organización. Fuente de verificación: Reporte SIRR, listados de asistencia actor externo		
3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: * Gestión con la profesional biosocial para seguimiento a proceso de salud a una PR, en el municipio de Santa María. * Socialización de convocatoria de acompañamiento con la UARIV (12 sujetos) * Socialización de oferta de la Agencia pública de Empleo del SENA (52 sujetos) * Socialización con todos 60 sujetos en reincorporación de la convocatoria Socialización virtual convenio #1574 suscrito con Banco Agrario para créditos asociativos e individuales proyectos agropecuarios. *Número de personas asignadas vinculadas a Formación académica superior: 2 Firmantes de paz en la Universidad UNAD * Acompañamiento a PR (2) que culminaron sus estudios de Primaria y secundaria en los programas especiales: Tejiendo Saberes y Maestro Itinerante en Neiva y Gigante . Fuente de Verificación: Listados de Asistencia, reporte SIRR, registro de mensajes con los participantes, correo institucional.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
163 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
4	4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reinserción Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reinserción Integral	Si	Las actividades contractuales en el periodo fueron las siguientes: Las actividades contractuales en el periodo fueron las siguientes: *Socialización continua del banco de ofertas local con las y los firmantes, orientada a la priorización de acciones para la construcción de los Planes Anuales en las cuatro líneas del PRI. *Seguimiento a los procesos de formación de hijos/as menores y/o personas dependientes de las y los sujetos en reincorporación, con el fin de dar cumplimiento a la reincorporación social. *Acompañamiento a los procesos de formación académica de 7 sujetos en reincorporación en el marco de la reincorporación social, quienes se encuentran vinculados así: 2 a programas de pregrado y 2 PR, 2 familiares de población a modelos flexibles de educación. *Se realizó articulación con las profesionales de salud y psicosocial para gestionar trámites ante la EPS para la reclamación de citas médicas y terapias integrales requeridas por la participante, quien se encuentra en condición de discapacidad y no expresa su voluntad bajo ningún formato. Asimismo, y garantizar un trato adecuado y orientado al bienestar de la PR, teniendo en cuenta su condición y la imposibilidad de manifestar su voluntad por cualquier medio *Aplicación del instrumento de seguimiento a proyectos productivos con 1 sujeto en reincorporación. Fuente de verificación: Reporte SIRR		
5	5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Revisión de base de seguimiento a proyectos productivos. *Se efectuó la revisión y actualización de la base de datos de seguimiento a proyectos productivos. *Se adelantaron acciones de seguimiento y articulación interinstitucional para garantizar la asistencia técnica a dos (3) proyectos productivos, ubicados en la ciudad de Neiva, y uno en municipio de Gigante. * Socialización de requisitos para la postulación de proyecto productivo con sujeto en reincorporación integral. *Seguimiento en la ruta de acceso a tierras de la postulación de un predio que han realizado asociaciones y unidades productivas de sujetos en proceso de reincorporación del municipio de Gigante y Garzón. * Participación en espacios de socialización virtual de términos de referencia de convenio #1574 suscrito con Banco Agrario para créditos asociativos e individuales proyectos agropecuarios. Fuente de Verificación: Reporte SIRR y listas de asistencia.		
6	6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Cargue de acciones para cumplimiento de planes: 56 sujetos en reincorporación con cargues Cargue de planes anuales de reincorporación: 2 Actualización de dirección cumpliendo requisitos de datos: 2 Actualización de contacto telefónico: 65 Cargue de seguimientos a planes de reincorporación anuales: 5 Cargue de seguimientos a proyectos productivos: 1 Cargue de instrumentos de línea base AUTOSAR: 1 Cargue de certificados de FA (3) y FPT (8) Cargue de cierre de acciones priorizadas en el plan anual: 65 PR cargue de evaluaciones en pantalla de planes de proceso :65 PR Fuente de Verificación: Reporte SIRR		
7	7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reinserción Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores: - Métodos operativos ruta SAE - Documento IR-M-08 Actualizado septiembre 2025 - Guía de orientación para la atención durante el plan de ciclo inicial - Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual - Resolución 0030 de 2025 - Resolución 0950 de 2025 - Resolución 0275 de 2025 - Malla de acciones IR-F-178 Actualizada septiembre 2025 - IR-I-29 Registro de asistencia - IR-M-06 Manual de casos excepcionales - IR-P-29 Casos excepcionales - IR-P-32 Procedimiento de Traslados_V3 - IR-P-39 Procedimiento INGRESO Familiares Fallecidos - Estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y víctimas desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación * Seguimiento a la caja de herramientas sobre PRI ubicada en la Intranet Fuente de Verificación: Listas de asistencia		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 163 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025	
---	--	------------------------------	--	---	--

8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Revisión de Base de consulta de desembolsos del mes de diciembre, verificando cumplimiento de requisitos para pago de asignación mensual, renta básica y pago por SEA. Se validó el pago por concepto de SEA para las personas pendientes del proceso AUTOSAR. * Revisión de base de consulta de población AUTO-SAR con seguimiento de los últimos tres pagos de una mujer asignada. Fuente de verificación: Registro de bases de datos en correo electrónico.
9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Participación en el comité mensual y de cierre vigencia 2025. Convocado por coordinador regional. 2- 3/12/2025 * Participación virtual en reunión de acompañamiento y orientación convocada por la profesional social en tema de seguimientos, cierre y evaluación PRI. 01/12/2025 * Participación virtual socialización convenio #1574 suscrito con Banco Agrario para créditos asociativos e individuales proyectos agropecuarios. 03/12/2025 * Participación virtual socialización en Tania responde - Índice de Reincorporación. 03/12/2025 * Participación comité de facilitadores por la profesional social. 03/12/2025 * Participación en evento de clausura Programa educativo Maestro Itinerante La Plata Huila. 11/12/2025 * Participación reunión convocada por la profesional social para seguimiento de cierre acciones y evaluación PRI. 12/12/2025 * Participación en evento de clausura Programa educativo Tejiendo Saberes Neiva Huila. 13/12/2025 Fuente de verificación: Correo electrónico institucional y listados de asistencia.
10	10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Entrega a gestión documental de todo el archivo físico y digital correspondiente al mes de diciembre de 2025 * Entrega de informe mensual. Fuente de verificación: correo electrónico.

11. CERTIFICACIONES
 En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:
 a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐
 b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐
 c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐
 d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: MARIA ANTONIA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	Nombre: ANDRES RESTREPO CORREA Cargo: Coordinador GT Huila
Fecha 31/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>